

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL**

No. IA3-INE-006/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

ACTA DE FALLO

10 DE JULIO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional N° IA3-INE-006/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 10 de julio de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-006/2017, convocada para la **“Contratación de una empresa especializada para evaluar con diagnósticos y mediciones externas, la efectividad de la estrategia de comunicación social que permitirá redireccionar y fortalecer las acciones a seguir en materia de comunicación previa, durante y posterior al Proceso Federal Electoral 2017-2018 que garanticen que el mensaje institucional sea recibido por la ciudadanía de una manera más efectiva”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

ACTA

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 10 de julio de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-006/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y con el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente
E – Juris, S.C.
Triade Comunicación e Imagen Persuasiva S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Poblaciones y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social a través de los Servidores Públicos: Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; por la C. María Olivia Rico Fernández, Secretaria Particular y por la C. Martha Elena González Pinal, Enlace Administrativo; informando mediante oficio Número INE-CNCS-AMR/0677/2017 de fecha 7 de julio de 2017, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Derivado de la evaluación técnica, el resultado de los puntos obtenidos por los licitantes participantes es el siguiente:

Licitantes	Puntos obtenidos
E – Juris, S.C.	16.00
Triade Comunicación e Imagen Persuasiva S.C.	48.65
Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.	64.28

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 incisos 5 y 7) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, al no obtener la puntuación mínima para considerar que sus ofertas técnicas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; aunado a que no presentaron foliadas sus propuestas técnicas; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas Técnicas desechadas por no obtener la puntuación mínima requerida

Licitantes	Puntos obtenidos
E – Juris, S.C.	16.00
Triade Comunicación e Imagen Persuasiva S.C.	48.65

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el numeral 5.1 último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **52.50 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado para la partida única y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitante	Puntos obtenidos
Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.	64.28

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3 denominado Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.	30.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4 denominado “Resultado final de la puntuación obtenida”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Técnica	Económica	Total
Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.	64.28	30.00	94.28

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para los **ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de entregables que se señalaron en la convocatoria del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

presente procedimiento de contratación, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los Reportes, tal y como se detallan a continuación: -----

Cantidad Mínima y Máxima de Entregables señalados en la convocatoria -----

Entregable	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Balances y propuestas por escrito respecto de las acciones de la estrategia de comunicación social, previo, durante y posterior a la realización y participación en las elecciones.	20	24
Análisis sobre funcionarios del INE ante temas de coyuntura y ante la opinión pública en los principales medios nacionales y redes sociales.	35	48
Sesiones de trabajo de apoyo de la Estrategia de Comunicación. Asesoría a funcionarios del Instituto para manejo de medios y entrevistas.	35	48
Evaluaciones especiales de temas coyunturales.	10	12

Precios Unitarios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C. -----

No	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA
1	Balances y propuestas por escrito respecto de las acciones de la estrategia de comunicación social, previo, durante y posterior a la realización y participación en las elecciones.	Reporte escrito en formato editable	\$ 5,000.00
2	Análisis sobre funcionarios del INE ante temas de coyuntura y ante la opinión pública en los principales medios nacionales y redes sociales.	Reporte escrito en formato editable	\$ 8,000.00
3	Sesiones de trabajo de apoyo de la Estrategia de Comunicación. Asesoría a funcionarios del Instituto para manejo de medios y entrevistas.	Reporte escrito en formato editable	\$ 5,000.00
4	Evaluaciones especiales de temas coyunturales.	Reporte escrito en formato editable	\$9,839.10

Consecuentemente y tomando en consideración las cantidades mínimas y máximas de entregables señalados en la convocatoria, conforme al precio unitario ofertado por entregable, los montos serían los siguientes: -----

No	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto total antes de IVA respecto Cantidad mínima	Monto total antes de IVA respecto Cantidad máxima
1	Balances y propuestas por escrito respecto de las acciones de la estrategia de comunicación social, previo, durante y	\$ 5,000.00	20	24	\$ 100,000.00	\$ 120,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

	posterior a la realización y participación en las elecciones.					
2	Análisis sobre funcionarios del INE ante temas de coyuntura y ante la opinión pública en los principales medios nacionales y redes sociales.	\$ 8,000.00	35	48	\$ 280,000.00	\$ 384,000.00
3	Sesiones de trabajo de apoyo de la Estrategia de Comunicación. Asesoría a funcionarios del Instituto para manejo de medios y entrevistas.	\$ 5,000.00	35	48	\$ 175,000.00	\$ 240,000.00
4	Evaluaciones especiales de temas coyunturales.	\$9,839.10	10	12	\$ 98,391.00	\$ 118,069.20

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 10 de 53).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1 denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 25 de julio de 2017**, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la **firma del contrato**.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** deberá presentar la **garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 4 de agosto de 2017**, a las **17:00 horas**, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; así mismo deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo total a erogar en dicho ejercicio fiscal y deberá presentarse el **día 10 de enero de 2018**, a la misma hora, en el domicilio y lugar antes mencionados, mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-006/2017 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

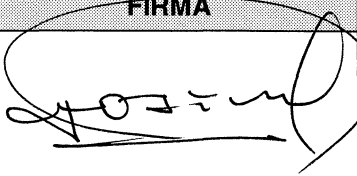
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-006/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y
5 segundo párrafo de la
convocatoria)**

7/

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-006/2017

"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017 - 2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

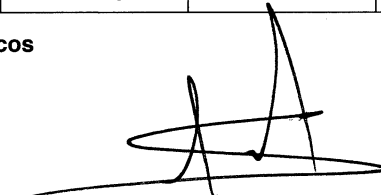
21-junio-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica adjuntando identificación oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Manifestación Nacionalidad Mexicana
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)
E - Juris, S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Triade Comunicación e Imagen Persuasiva S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;"*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional N° IA3-INE-006/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-006/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2 y
5.1 de la convocatoria)**

2/



10215

**COORDINACION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL
OFICIO No. INE-CNCS-AMR/0677/2017.**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, a 7 de julio de 2017.

Licenciado
ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. DLCP/20/2017, en relación a la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. IA3-INE-006/2017, para la Contratación de una "empresa especializada para evaluar con diagnósticos y mediciones externas, la efectividad de la estrategia de comunicación social que permitirá redireccionar y fortalecer las acciones a seguir en materia de comunicación previa, durante y posterior al Proceso Federal Electoral 2017-2018 que garanticen que el mensaje institucional sea recibido por la ciudadanía de una manera más efectiva", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de los dispuesto por el Artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
E-Juris, S. C.	52.50	16.00
Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.		48.65
Cuadrante Estrategia y Comunicación, S. C.		64.28

[Handwritten mark]

Asimismo, agradeceré quede sin efecto el oficio número INE/CNCS-AMR/0642/2017 de fecha 26 de junio del año en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
Coordinador Nacional

Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
RECIBIDO
 07 JUL. 2017
 Subdirección de Adquisiciones
 Hora: 12:30 Rosalva

Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Administración
RECIBIDO
 07 JUL. 2017
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Hora: 12:30

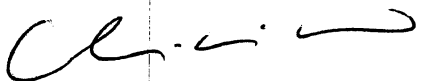
EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		25.50 puntos		Razones por las cuales no se le asignan puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos asignados	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.	Puntos Esperados		

24




EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el líder del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 1 hasta 7 años o más en consultoría de comunicación estratégica. Capacidad de operación estratégica con actores clave. <p>Para el grupo de trabajo:</p> <p>Experiencia de 1 hasta 3 años o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> En comunicación estratégica, que comprenda revisiones y/o emisión de informes y/o dictámenes relativos a la implementación y operación de políticas de comunicación en coyunturas, diseño de estrategias de posicionamiento discursivo, análisis de la conversación pública, diagnóstico de mensajes y tácticas de aproximación a medios de comunicación. Análisis, diseño y seguimiento de estrategias de comunicación social y política. Evaluación e indicadores de desempeño comunicacional. <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="569 943 1066 1138"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="569 1182 1066 1333"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 2.00 (dos) puntos por cada integrante. En caso de presentar un</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 puntos	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	2.00 puntos	9.00	0.00	<p>Derivado de la revisión realizada a la propuesta presentada por el LICITANTE se advierte que no acreditó los años de experiencia para el Líder de Proyecto, en asuntos relacionados en comunicación estratégica; por lo que obtiene 0.00 puntos para el Líder de Proyecto.</p> <p>Para el Grupo de Trabajo, el LICITANTE no presentó documentos que acrediten los años de experiencia, por lo que obtiene 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos																
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 puntos																
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	2.00 puntos																

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

		<p>mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>			
--	--	--	--	--	--

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="573 557 1073 634"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="573 751 1073 829"> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>	Maestría	1.00 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	0.50 puntos	Especialidad	0.50 puntos	Licenciatura	0.50 puntos	<p>7.50</p>	<p>0.00</p>	<p>El LICITANTE no presentó copia de cédula profesional o constancia que acredite los estudios concluidos por parte del Líder de Proyecto. Presentó un documento en el que se indica que está en trámite el título profesional (sin folio). Por lo que obtiene 0.00 Puntos para el Líder de Proyecto.</p> <p>El LICITANTE no presenta documentos que acrediten el o los grados académicos de los integrantes del grupo de trabajo, por lo que obtiene 0.00 Puntos para el Grupo de Trabajo.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Maestría	1.00 punto																
Especialidad	1.00 punto																
Licenciatura	1.00 punto																
Maestría	0.50 puntos																
Especialidad	0.50 puntos																
Licenciatura	0.50 puntos																

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las ciencias sociales, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar 2 (dos) aptitudes en materia de comunicación estratégica y derechos humanos relacionados con alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos de investigación. • Instruir y capacitar a personal. • Coordinar actividades de investigación. • Diseñar y evaluar la implementación de acciones. <table border="1" data-bbox="571 636 1071 734"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 8.00 puntos. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos	1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo		<p>8.00</p>	<p>0.00</p>	<p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el LICITANTE no entregó curriculum vitae del Líder de Proyecto y de cada integrante del grupo de trabajo que demuestre el dominio de aptitudes relacionadas con investigación, capacitación, estrategias de comunicación; razón por la cual obtiene 0.00 Puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos								
1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo									
<p>1.2</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="571 1052 1071 1127"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>De la revisión integral realizada a la proposición del LICITANTE, se advierte que no presenta documento en el que señale o acredite que cuenta con personal con discapacidad, razón por la cual no obtiene el punto esperado. 0.00 Puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	16.00 puntos				
2.1	<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.</p> <p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva. • El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 8 (ocho) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="604 1247 1094 1365"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	16.00	0.00	<p>Experiencia y Especialidad:</p> <p>De la revisión realizada a la proposición se advierte que el LICITANTE presentó un contrato, (sin folio), mismo que viene incompleto, lo que no permite conocer si se refiere a servicios de la misma naturaleza solicitados para la presente contratación. Asimismo no se conoce su vigencia, por lo que no es posible calcular la experiencia. Por lo tanto se le otorgan 0.00 Puntos para Experiencia y Especialidad.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos					

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

	<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 8 (ocho) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="606 630 1096 750"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos			
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos					
Que	<p>PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	18.50				
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>					

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	8.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	8.00	8.00	<p>El LICITANTE presenta metodología para la prestación del servicio (sin folio) conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que se le otorgan 8.00 Puntos.</p>
Cumple	8.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de investigación (proceso de operación). Cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	Cumple	8.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	8.00	8.00	<p>El LICITANTE presenta el plan de trabajo que consiste en acciones en materia de comunicación digital, reuniones en las que presentaran algunas recomendaciones para el manejo de medios, elementos que sirvan para redireccionar la estrategia de comunicación (sin folio.)</p> <p>Asi mismo presenta el cronograma (sin folio) conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Por lo que se le asignan 8.00 Puntos.</p>
Cumple	8.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.50 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.50	0.00	<p>El LICITANTE obtiene 0.00 Puntos para el Organigrama, en virtud de que de la revisión se desprende que no lo presentó.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Cumple	2.50 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00						

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: E-JURIS, S. C.

5 de julio de 2017

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <div data-bbox="611 748 1100 870" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p style="text-align: right;">10.00 puntos</p> </div> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	10.00	0.00	<p>Derivado de la revisión integral realizada a la propuesta presentada, se desprende que el LICITANTE presentó Fianzas y Cartas de Liberación de Garantía (sin folio), sin embargo no se tomaron en cuenta, en virtud de que no se presentaron Contratos con los que haya acreditado la especialidad.</p> <p>Es necesario señalar que aunque presentó la liberación de garantía del contrato que presentó incompleto, no se consideró para la obtención de puntos para este subrubro. 0.00 Puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			70.00 puntos	16.00	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			52.50 puntos		

Servidores Públicos


Martha Elena González Pinal
Enlace Administrativo


María Olivia Rico Fernández
Secretaria Particular


Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C. **5 de julio de 2017**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		25.50 puntos		Razones por las cuales no se le asignan puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos asignados	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			

Handwritten marks and signatures:
 - Initials on the left side.
 - A horizontal line below the initials.
 - A large signature in the bottom right area.
 - A circular mark or signature element to the right of the main signature.

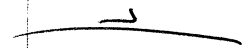
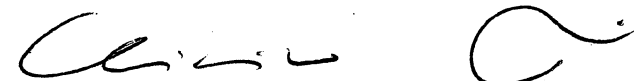
EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el líder del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 1 hasta 7 años o más en consultoría de comunicación estratégica. Capacidad de operación estratégica con actores clave. <p>Para el grupo de trabajo:</p> <p>Experiencia de 1 hasta 3 años o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> En comunicación estratégica, que comprenda revisiones y/o emisión de informes y/o dictámenes relativos a la implementación y operación de políticas de comunicación en coyunturas, diseño de estrategias de posicionamiento discursivo, análisis de la conversación pública, diagnóstico de mensajes y tácticas de aproximación a medios de comunicación. Análisis, diseño y seguimiento de estrategias de comunicación social y política. Evaluación e indicadores de desempeño comunicacional. <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="598 885 1102 1079"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="598 1128 1102 1274"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 2.00 (dos) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 puntos	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	2.00 puntos	9.00	7.00	<p>Para este subrubro el LICITANTE acredita para el Líder de Proyecto, 251 meses de experiencia profesional en asuntos sobre comunicación estratégica. Siendo el Licitante que mayor número de meses de experiencia acreditó para el Líder de Proyecto. Por lo que se le asignan 3.00 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="1564 592 1921 1071"> <thead> <tr> <th>Líder de proyecto (experiencia)</th> <th>Años de experiencia</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gabriela Medina Hernández Experiencia en proyectos de comunicación estratégica, consultoría, comunicación corporativa, relaciones públicas. Presenta currículum vitae. (sin folio)</td> <td>251 meses</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Grupo de Trabajo el LICITANTE acredita la experiencia profesional de dos personas que forman el equipo de trabajo, el cual se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1564 1218 1921 1388"> <thead> <tr> <th>Perfil de integrantes</th> <th>Años de experiencia</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Integrante 1- Álvaro Zarza de la Rosa. Cuenta con experiencia</td> <td>225 meses</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>	Líder de proyecto (experiencia)	Años de experiencia	Puntos obtenidos	Gabriela Medina Hernández Experiencia en proyectos de comunicación estratégica, consultoría, comunicación corporativa, relaciones públicas. Presenta currículum vitae. (sin folio)	251 meses	3.00	Perfil de integrantes	Años de experiencia	Puntos obtenidos	Integrante 1- Álvaro Zarza de la Rosa. Cuenta con experiencia	225 meses	2.00
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																												
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																												
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																												
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos																												
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 puntos																												
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	2.00 puntos																												
Líder de proyecto (experiencia)	Años de experiencia	Puntos obtenidos																											
Gabriela Medina Hernández Experiencia en proyectos de comunicación estratégica, consultoría, comunicación corporativa, relaciones públicas. Presenta currículum vitae. (sin folio)	251 meses	3.00																											
Perfil de integrantes	Años de experiencia	Puntos obtenidos																											
Integrante 1- Álvaro Zarza de la Rosa. Cuenta con experiencia	225 meses	2.00																											

26

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

		<p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>			<p>Comunicación Corporativa, Manejo de medios de comunicación, relaciones públicas. Presenta currículum vitae. (Sin folio)</p>		
					<p>2- Ana Beatriz Bravo Escobar. Experiencia en comunicación corporativa, comunicación social e institucional, trabajo editorial, estrategia y marketing de contenidos. Currículum Vitae. (sin folio)</p>	<p>244 meses</p>	<p>2.00</p>
					<p>Por lo que se le otorgan 4.00 Puntos por la experiencia que cuentan los dos integrantes del equipo de trabajo.</p> <p>Obteniendo el LICITANTE en total para este subrubro 7.00 Puntos</p>		

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="604 532 1102 609"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="604 727 1102 803"> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>	Maestría	1.00 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	0.50 puntos	Especialidad	0.50 puntos	Licenciatura	0.50 puntos	<p>7.50</p>	<p>0.00</p>	<p>El LICITANTE no presentó copia de cédula profesional o constancia que acredite los estudios concluidos por parte del Líder de Proyecto. Presentó un documento en el que se indica que está en trámite el título profesional (sin folio). Por lo que obtiene 0.00 Puntos para el Líder de Proyecto.</p> <p>El LICITANTE no presenta documentos que acrediten el o los grados académicos de los integrantes del grupo de trabajo, por lo que obtiene 0.00 Puntos para el Grupo de Trabajo.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
Maestría	1.00 punto																
Especialidad	1.00 punto																
Licenciatura	1.00 punto																
Maestría	0.50 puntos																
Especialidad	0.50 puntos																
Licenciatura	0.50 puntos																

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las ciencias sociales, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar 2 (dos) aptitudes en materia de comunicación estratégica y derechos humanos relacionados con alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos de investigación. • Instruir y capacitar a personal. • Coordinar actividades de investigación. • Diseñar y evaluar la implementación de acciones. 	8.00	6.00	<p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada se advierte que El LICITANTE acredita mediante los currículum vitae del líder de proyecto y de los integrantes de grupo de trabajo el dominio de aptitudes con los servicios, como se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil del Líder e Integrantes del Grupo de Trabajo</th> <th>Dominio de aptitudes</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Líder de Proyecto</td> <td>Cuenta con conocimientos en investigación para reportajes especiales, coaching en medios, diseño e implementación de acciones en materia de comunicación. (Sin folio)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Integrante 1</td> <td>Cuenta con conocimientos en asesoría en manejo de medios de comunicación, análisis de información, desarrollo de planes integrales de comunicación corporativa. (Sin folio)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Integrante 2</td> <td>Cuenta con conocimientos en asesoría de</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>	Perfil del Líder e Integrantes del Grupo de Trabajo	Dominio de aptitudes	Puntos obtenidos	Líder de Proyecto	Cuenta con conocimientos en investigación para reportajes especiales, coaching en medios, diseño e implementación de acciones en materia de comunicación. (Sin folio)	2.00	Integrante 1	Cuenta con conocimientos en asesoría en manejo de medios de comunicación, análisis de información, desarrollo de planes integrales de comunicación corporativa. (Sin folio)	2.00	Integrante 2	Cuenta con conocimientos en asesoría de	2.00
		Perfil del Líder e Integrantes del Grupo de Trabajo			Dominio de aptitudes	Puntos obtenidos											
		Líder de Proyecto			Cuenta con conocimientos en investigación para reportajes especiales, coaching en medios, diseño e implementación de acciones en materia de comunicación. (Sin folio)	2.00											
Integrante 1	Cuenta con conocimientos en asesoría en manejo de medios de comunicación, análisis de información, desarrollo de planes integrales de comunicación corporativa. (Sin folio)	2.00															
Integrante 2	Cuenta con conocimientos en asesoría de	2.00															
<table border="1"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo</td> </tr> </table>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos	1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo														
Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos																
1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo																	
<p>El total de puntos a otorgar no excederá de 8.00 puntos. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo. Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>																	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

					<p>comunicación para proyectos de marketing, relaciones públicas, estrategia y redacción de contenidos, análisis de información. (Sin folio)</p> <p>Asi mismo se señala que el LICITANTE acreditó en los curriculum vitas tanto del Líder de Proyecto como para el Grupo de Trabajo los datos de contactos solicitados en la convocatoria a la licitación.</p> <p>Por lo que el LICITANTE obtiene para este subrubro 6.00 Puntos.</p>				
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="594 1195 1094 1271"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición del LICITANTE, se advierte que no presenta documento en el que señale o acredite que cuenta con personal con discapacidad, razón por la cual no obtiene el punto esperado. 0.00 Puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente"</u></p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

		computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.			<u>convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>								
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		16.00 puntos										
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente</p>	16.00	13.82	<p>Experiencia: El LICITANTE presentó tres contratos que acreditan 20 meses de experiencia. Al aplicarse la regla de tres respecto del LICITANTE Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C. quien acreditó 27.5 meses, siendo el licitante la que obtuvo mayor puntaje en este subrubro, por lo tanto el LICITANTE Triade Comunicación e Imagen Persuasiva obtiene 5.82 puntos por concepto de experiencia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Vigencia del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 (Sin folio)</td> <td>22 de noviembre de 2011 al 21 de noviembre de 2012. 12 meses.</td> </tr> <tr> <td>2 (Sin folio)</td> <td>22 de agosto 2012 al 21 de septiembre de 2012. 1 mes</td> </tr> <tr> <td>3 (Sin folio)</td> <td>Enero 2011 al 31 de julio de 2011. 7 meses.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el total de meses se consideró la vigencia, no siendo acumulables cuando las fechas son iguales.</p>	Contrato	Vigencia del contrato	1 (Sin folio)	22 de noviembre de 2011 al 21 de noviembre de 2012. 12 meses.	2 (Sin folio)	22 de agosto 2012 al 21 de septiembre de 2012. 1 mes	3 (Sin folio)	Enero 2011 al 31 de julio de 2011. 7 meses.
Contrato	Vigencia del contrato												
1 (Sin folio)	22 de noviembre de 2011 al 21 de noviembre de 2012. 12 meses.												
2 (Sin folio)	22 de agosto 2012 al 21 de septiembre de 2012. 1 mes												
3 (Sin folio)	Enero 2011 al 31 de julio de 2011. 7 meses.												

M

Ciudad

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

		<p>convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 8 (ocho) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="619 438 1104 557"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 8 (ocho) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="619 795 1104 914"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos			<p>Especialidad:</p> <p>El LICITANTE presentó tres contratos con los cuales acredita su especialidad en servicios similares al requerido por el Instituto Nacional Electoral, por lo que se le otorgan los 8.00 puntos para este subrubro.</p> <p>Por lo anterior el Licitante obtiene para el rubro de Experiencia y Especialidad un total de 13.82 Puntos</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	18.50						
3.1		<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1" data-bbox="594 1336 1092 1385"> <tr> <td>Cumple</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	8.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	8.00	8.00	<p>El LICITANTE presenta metodología para la prestación del servicio (sin folio) conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que se le otorgan 8.00 Puntos.</p>
Cumple	8.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

5 de julio de 2017

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <table border="1" data-bbox="598 483 1094 537"> <tr> <td>Cumple</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de investigación (proceso de operación). Cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	Cumple	8.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	8.00	8.00	<p>El LICITANTE presenta el plan de trabajo que consiste en acciones en materia de comunicación digital, reuniones en las que presentaran algunas recomendaciones para el manejo de medios, elementos que sirvan para redireccionar la estrategia de comunicación (sin folio.) Así mismo presenta el cronograma (sin folio) conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Por lo que se le asignan 8.00 Puntos.</p>						
Cumple	8.00 puntos														
No cumple	0.00 puntos														
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="598 764 1094 818"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.50 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.50	2.50	<p>El LICITANTE presenta el organigrama de las personas que se asignarán para la prestación del servicio solicitado (sin folio), por lo que se asignan 2.50 puntos.</p>						
Cumple	2.50 puntos														
No cumple	0.00 puntos														
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00												
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Liberación de garantía. Liberaciones de pago sin penalizaciones. Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="611 1203 1100 1325"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	10.00 puntos	10.00	3.33	<p>Derivado de la revisión integral realizada a la propuesta presentada se advierte que para este Subrubro el LICITANTE presentó la siguiente documentación:</p> <table border="1" data-bbox="1556 976 1919 1263"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 (Sin folio)</td> <td>Carta término de contrato anticipado.</td> </tr> <tr> <td>2 (Sin folio)</td> <td>Carta de conformidad.</td> </tr> <tr> <td>3 (Sin folio)</td> <td>No presenta ninguna documentación referente a los documentos solicitados para la obtención de puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que para la obtención del puntaje se consideró solamente la Carta de Conformidad del Contrato 2, por lo que al aplicarse la regla de tres respecto del LICITANTE Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C., quien fue el que acreditó el</p>	Contrato	Documentos	1 (Sin folio)	Carta término de contrato anticipado.	2 (Sin folio)	Carta de conformidad.	3 (Sin folio)	No presenta ninguna documentación referente a los documentos solicitados para la obtención de puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	10.00 puntos														
Contrato	Documentos														
1 (Sin folio)	Carta término de contrato anticipado.														
2 (Sin folio)	Carta de conformidad.														
3 (Sin folio)	No presenta ninguna documentación referente a los documentos solicitados para la obtención de puntos														

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'M' on the left and a signature on the right.

EVALUACIÓN TÉCNICA
TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C.

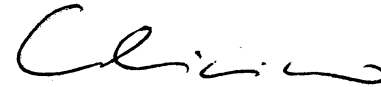
5 de julio de 2017

					<p>mayor número de documentos (3), siendo el que obtuvo el mayor puntaje para este Subrubro, se le asignan al LICITANTE Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S.C 3.33 puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice <u>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u></p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			70.00 puntos	48.65	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			52.50 puntos		

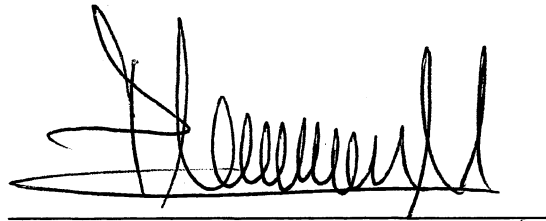
SERVIDORES PÚBLICOS



Martha Elena González Pinal
Enlace Administrativo



María Olivia Rico Fernández
Secretaria Particular



Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social

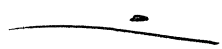
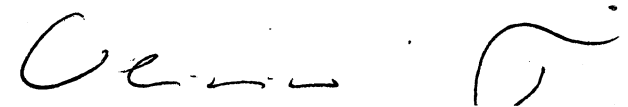



TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.			25.50 puntos		Razones por las cuales no se le asignan puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos asignados	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.			



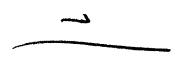
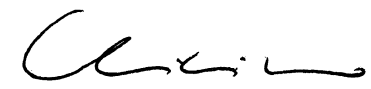



TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

<p>1.1.1</p>	<p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>Para el líder del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 1 hasta 7 años o más en consultoría de comunicación estratégica. Capacidad de operación estratégica con actores clave. <p>Para el grupo de trabajo:</p> <p>Experiencia de 1 hasta 3 años o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> En comunicación estratégica, que comprenda revisiones y/o emisión de informes y/o dictámenes relativos a la implementación y operación de políticas de comunicación en coyunturas, diseño de estrategias de posicionamiento discursivo, análisis de la conversación pública, diagnóstico de mensajes y tácticas de aproximación a medios de comunicación. Análisis, diseño y seguimiento de estrategias de comunicación social y política. Evaluación e indicadores de desempeño comunicacional. <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="604 938 1100 1133"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="604 1182 1100 1328"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 2.00 (dos) puntos por cada integrante. En caso de presentar un</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 puntos	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	2.00 puntos	<p>9.00</p>	<p>8.78</p>	<p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el LICITANTE acreditó 233 meses de experiencia para el Líder de Proyecto. Por lo que al aplicarse la regla de tres respecto del LICITANTE Triade Comunicación e Imagen Persuasiva, S. C. quien acreditó 251 meses de experiencia para el mismo, siendo el que acreditó mayor experiencia en este subrubro. Por lo tanto el licitante Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C. obtiene 2.78 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="1486 649 1900 1006"> <thead> <tr> <th>Líder de proyecto (experiencia)</th> <th>Años de experiencia</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Itzel Meyenberg Experiencia en proyectos relacionados con comunicación estratégica 1996-2017 (Propuesta Técnica folio 044-047)</td> <td>233 meses</td> <td>2.78</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que refiere al Grupo de Trabajo, obtiene 6.00 puntos por concepto de experiencia en asuntos relacionados, tal y como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1486 1128 1900 1388"> <thead> <tr> <th>Perfil integrantes del Grupo de Trabajo (experiencia)</th> <th>Años de experiencia</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Integrante 1.- Fernando González Climent. Experiencia en consultoría</td> <td>258 meses</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>	Líder de proyecto (experiencia)	Años de experiencia	Puntos obtenidos	Itzel Meyenberg Experiencia en proyectos relacionados con comunicación estratégica 1996-2017 (Propuesta Técnica folio 044-047)	233 meses	2.78	Perfil integrantes del Grupo de Trabajo (experiencia)	Años de experiencia	Puntos obtenidos	Integrante 1.- Fernando González Climent. Experiencia en consultoría	258 meses	2.00
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																												
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 7 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	3.00 puntos																												
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																												
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.50 puntos																												
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	1.00 puntos																												
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	2.00 puntos																												
Líder de proyecto (experiencia)	Años de experiencia	Puntos obtenidos																											
Itzel Meyenberg Experiencia en proyectos relacionados con comunicación estratégica 1996-2017 (Propuesta Técnica folio 044-047)	233 meses	2.78																											
Perfil integrantes del Grupo de Trabajo (experiencia)	Años de experiencia	Puntos obtenidos																											
Integrante 1.- Fernando González Climent. Experiencia en consultoría	258 meses	2.00																											

TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

		<p>mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>			<p>en comunicación estratégica, manejo de crisis, entrenamiento en medios. (Propuesta Técnica folio 50 y 51)</p>			
					<p>Integrante 2.- Jorge Alejandro Delarbre López. Experiencia en proyectos en comunicación estratégica, asesoría y entrenamiento en medios. (Propuesta Técnica folio 52)</p>	<p>4 años 6 meses</p>	<p>2.00</p>	
					<p>Integrante 3.- Itandehui Santiago Monroy. Experiencia en comunicación estratégica, coordinación de información, Análisis de mensajes de coyuntura. (Propuesta</p>	<p>19 años 6 meses</p>	<p>2.00</p>	

ry

—

Clisio

**TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
 DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

					<table border="1" data-bbox="1478 409 1967 462"> <tr> <td>Técnica folio 31-32)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Obteniendo el LICITANTE en total para este subrubro 8.78 Puntos</p>	Técnica folio 31-32)		
Técnica folio 31-32)								

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

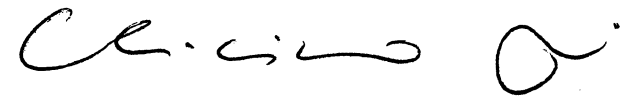
**TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="604 557 1104 634"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="604 751 1104 829"> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos.</p>	Maestría	1.00 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	1.00 punto	Maestría	0.50 puntos	Especialidad	0.50 puntos	Licenciatura	0.50 puntos	7.50	3.00	<p>Del análisis realizado se advierte que el licitante presentó lo que se detalla a continuación referente a la acreditación por concepto de Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios, otorgándosele 3.00 Puntos para este Subrubro.</p> <table border="1" data-bbox="1493 532 1902 1360"> <thead> <tr> <th>Perfil del Líder y los Integrantes del Grupo de Trabajo</th> <th>Grados y especialidades académicas</th> <th>Puntos obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Líder de Proyecto</td> <td>Cédula Profesional en Relaciones Internacionales y presenta constancia de Master en Derechos Fundamentales (Propuesta Técnica folios 048 y 049)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Integrante 1</td> <td>No presenta documento probatoria de la licenciatura, ni especialidad ni maestría</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Integrante 2</td> <td>Cédula profesional (Propuesta Técnica folios 053 a 056).</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Integrante 3</td> <td>Título en Periodismo (Propuesta Técnica folio 64)</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>	Perfil del Líder y los Integrantes del Grupo de Trabajo	Grados y especialidades académicas	Puntos obtenidos	Líder de Proyecto	Cédula Profesional en Relaciones Internacionales y presenta constancia de Master en Derechos Fundamentales (Propuesta Técnica folios 048 y 049)	2.00	Integrante 1	No presenta documento probatoria de la licenciatura, ni especialidad ni maestría	0.00	Integrante 2	Cédula profesional (Propuesta Técnica folios 053 a 056).	0.50	Integrante 3	Título en Periodismo (Propuesta Técnica folio 64)	0.50
Maestría	1.00 punto																															
Especialidad	1.00 punto																															
Licenciatura	1.00 punto																															
Maestría	0.50 puntos																															
Especialidad	0.50 puntos																															
Licenciatura	0.50 puntos																															
Perfil del Líder y los Integrantes del Grupo de Trabajo	Grados y especialidades académicas	Puntos obtenidos																														
Líder de Proyecto	Cédula Profesional en Relaciones Internacionales y presenta constancia de Master en Derechos Fundamentales (Propuesta Técnica folios 048 y 049)	2.00																														
Integrante 1	No presenta documento probatoria de la licenciatura, ni especialidad ni maestría	0.00																														
Integrante 2	Cédula profesional (Propuesta Técnica folios 053 a 056).	0.50																														
Integrante 3	Título en Periodismo (Propuesta Técnica folio 64)	0.50																														





**TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las ciencias sociales, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar 2 (dos) aptitudes en materia de comunicación estratégica y derechos humanos relacionados con alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos de investigación. • Instruir y capacitar a personal. • Coordinar actividades de investigación. • Diseñar y evaluar la implementación de acciones. <table border="1" data-bbox="604 831 1104 932"> <tr> <td>Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 8.00 puntos. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 3 (tres) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos	1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo		8.00	8.00	El licitante obtiene 8.00 puntos para el concepto de "Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios", derivado que de los currículums vitas presentados tanto del Líder de Proyecto como para el Grupo de Trabajo se acreditaron el dominio de aptitudes que se detallan a continuación:		
			Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior	2.00 puntos							
			1 (un) líder del proyecto y máximo 3 (tres) integrantes del grupo de trabajo								
			Perfil del líder e integrantes del Grupo de Trabajo	Dominio de aptitudes	Puntos obtenidos						
Líder de proyecto	Cuenta con conocimientos en: -Instruir y capacitar personal -Diseñar, evaluar e implementar acciones en comunicación (Propuesta Técnica folios 044 y 047)	2.00									
Integrante 1	Cuenta con conocimientos en: -Instruir y capacitar personal -Diseñar, evaluar e implementar acciones en comunicación (Propuesta Técnica folios 050 y 051)	2.00									
Integrante 2	Cuenta con conocimientos en: -Diseño e implementación de estrategias de comunicación.	2.00									



**TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.	5 de julio de 2017
---	---------------------------

					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 60%;">-Instruir y capacitar en medios. (Propuesta Técnica folio 052)</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>Integrante 3</td> <td>Cuenta con conocimientos: -Realizar trabajos de investigación. -Diseñar y evaluar la implementación de acciones (Propuesta Técnica folios 061 y 062)</td> <td>2.00</td> </tr> </table> <p>Presentando dentro de los curriculums vitales tanto del Líder de Proyecto como del Grupo de Trabajo, los datos de contacto solicitados.</p>		-Instruir y capacitar en medios. (Propuesta Técnica folio 052)		Integrante 3	Cuenta con conocimientos: -Realizar trabajos de investigación. -Diseñar y evaluar la implementación de acciones (Propuesta Técnica folios 061 y 062)	2.00
	-Instruir y capacitar en medios. (Propuesta Técnica folio 052)										
Integrante 3	Cuenta con conocimientos: -Realizar trabajos de investigación. -Diseñar y evaluar la implementación de acciones (Propuesta Técnica folios 061 y 062)	2.00									
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td style="text-align: center;">1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición del licitante, se advierte que no presenta documento en el que señale o se acredite que cuenta con personal con discapacidad, razón por la cual no obtiene el punto esperado. 0.0 Puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que a la letra dice "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>		
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos										
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto										
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		16.00 puntos								
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria.</p>	16.00	16.00	<p>Experiencia: El licitante obtiene 8.00 puntos, en virtud de haber acreditado el mayor tiempo de experiencia, siendo ésta de 27.5 meses.</p>						

78

1

Chicino

**TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:

- Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.
La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva.
- El LICITANTE proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.

El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el **mayor tiempo de experiencia** en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará **máximo 8 (ocho) puntos**, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos
--	-------------

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

Número de contrato	Vigencia de contrato
1 (Propuesta Técnica folios 066 – 083)	1 de marzo a 31 de diciembre de 2015 (10 meses)
2 (Propuesta Técnica folios 084 – 117)	15 de diciembre de 2013 a 15 de diciembre de 2015 (24 meses)
3 (Propuesta Técnica folios 118 – 133)	18 de septiembre a 31 de diciembre de 2013. (3.5 meses)

Para obtener el total de meses se consideró la vigencia, no siendo acumulables cuando las fechas son iguales.

Especialidad:

El LICITANTE presentó tres contratos, con los cuales acredita su especialidad en servicios similares al requerido por el Instituto Nacional Electoral, por lo que se le otorgan los **8.00 puntos** para este subrubro.

Por lo anterior el Licitante obtiene para el rubro de Experiencia y Especialidad un total de **16.00 Puntos**

me

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.	5 de julio de 2017
---	---------------------------

		<p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 8 (ocho) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos					
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		18.50	18.50					
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>								
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p> <p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	8.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		8.00	8.00	El LICITANTE presenta metodología para la prestación del servicio (folios 015, 023, 024) conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que se le otorgan 8.00 Puntos .
Cumple	8.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	<p>Plan de Trabajo propuesto</p> <p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de investigación (proceso de operación). Cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	Cumple	8.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		8.00	8.00	<p>El LICITANTE presenta el Plan de Trabajo que señala el proceso de operación que consiste en acciones en materia de comunicación digital, reuniones en las que presentaran algunas recomendaciones para el manejo de medios, elementos que sirvan para redireccionar la estrategia de comunicación. (Propuesta Técnica folios 019, 020, 021, 022, 035)</p> <p>El LICITANTE presenta el cronograma(folios 025, 026 de su Propuesta Técnica) conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Por lo anterior, se le asignan 8.00 Puntos.</p>
Cumple	8.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

26

2

Cecilia

TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="604 527 1102 581"> <tr> <td>Cumple</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	2.50 puntos	No cumple	0.00 puntos	2.50	2.50	El LICITANTE presenta el organigrama de las personas que se asignarán para la prestación del servicio solicitado, Cumpliendo con los requerimientos establecidos en la convocatoria. (Propuesta Técnica folio 027, 028, 029), por lo que se asignan 2.50 puntos								
Cumple	2.50 puntos																
No cumple	0.00 puntos																
Rubro 4		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00													
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este subrubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="640 1031 1123 1144"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	10.00 puntos	10.00	10.00	<p>El LICITANTE presentó tres documentos válidos que evidencian el cumplimiento de los contratos que se consideraron para el rubro de especialidad, siendo el licitante que presentó el mayor número de documentos.</p> <p>Por lo que se otorgan 10.00 puntos para este subrubro.</p> <table border="1" data-bbox="1491 828 1900 1291"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Documentos</th> <th>Puntos obtenidos.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 (Folio 066-083 Propuesta Técnica)</td> <td>1-Carta de Liberación de Garantía (folio 083)</td> <td rowspan="3">10.00</td> </tr> <tr> <td>2 (Folio 084-117 Propuesta Técnica)</td> <td>2-Carta de Liberación de Garantía (Propuesta Técnica folio 117)</td> </tr> <tr> <td>3 (Folio 118-133 Propuesta técnica)</td> <td>3- Liberación de Garantía. (Propuesta Técnica folio 133)</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Documentos	Puntos obtenidos.	1 (Folio 066-083 Propuesta Técnica)	1-Carta de Liberación de Garantía (folio 083)	10.00	2 (Folio 084-117 Propuesta Técnica)	2-Carta de Liberación de Garantía (Propuesta Técnica folio 117)	3 (Folio 118-133 Propuesta técnica)	3- Liberación de Garantía. (Propuesta Técnica folio 133)
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	10.00 puntos																
Contrato	Documentos	Puntos obtenidos.															
1 (Folio 066-083 Propuesta Técnica)	1-Carta de Liberación de Garantía (folio 083)	10.00															
2 (Folio 084-117 Propuesta Técnica)	2-Carta de Liberación de Garantía (Propuesta Técnica folio 117)																
3 (Folio 118-133 Propuesta técnica)	3- Liberación de Garantía. (Propuesta Técnica folio 133)																
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			70.00 puntos	64.28													
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			52.50 puntos														

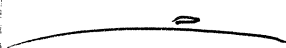





TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA
DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S. C.

5 de julio de 2017

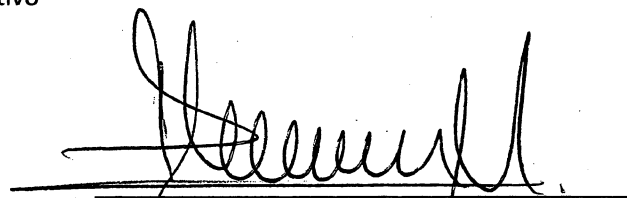
SERVIDORES PÚBLICOS



Martha Elena González Pinal
Enlace Administrativo



María Olivia Rico Fernández
Secretaria Particular



Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-006/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales 4.3
y 5.2 de la convocatoria)**

1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-006/2017

"Contratación de una empresa especializada para evaluar con diagnósticos y mediciones externas, la efectividad de la estrategia de comunicación social que permitirá redireccionar y fortalecer las acciones a seguir en materia de comunicación previa, durante y posterior al Proceso Federal Electoral 2017-2018 que garanticen que el mensaje institucional sea recibido por la ciudadanía de una manera más efectiva"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

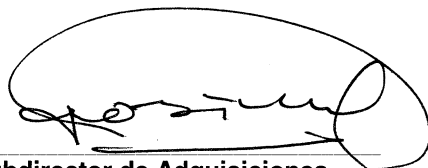
7-julio-2017

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

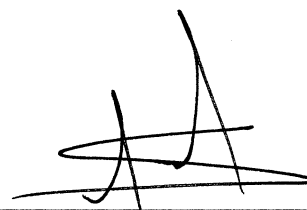
Concepto	Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	862,069.20
Valor numérico máximo de la oferta económica	30.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	862,069.20
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 30/MO_i$	<u>30.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-006/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EVALUAR CON DIAGNÓSTICOS Y MEDICIONES EXTERNAS, LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PERMITIRÁ REDIRECCIONAR Y FORTALECER LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2017-2018 QUE GARANTICEN QUE EL MENSAJE INSTITUCIONAL SEA RECIBIDO POR LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA”

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

**(conforme al numeral 4.3 y
5.2 de la convocatoria)**

Δ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-006/2017

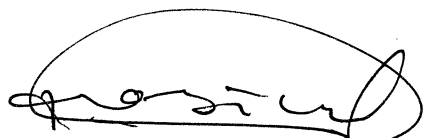
"Contratación de una empresa especializada para evaluar con diagnósticos y mediciones externas, la efectividad de la estrategia de comunicación social que permitirá redireccionar y fortalecer las acciones a seguir en materia de comunicación previa, durante y posterior al Proceso Federal Electoral 2017-2018 que garanticen que el mensaje institucional sea recibido por la ciudadanía de una manera más efectiva"

Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente y que resultó susceptible de evaluarse económicamente

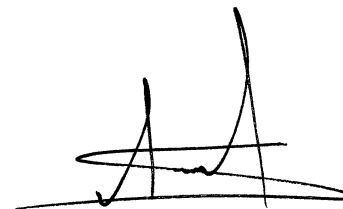
7-julio-2017

Concepto	Cuadrante, Estrategia y Comunicación, S.C.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	64.28
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	30.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>94.28</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.